



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
GRUPO PARLAMENTARIO
LXIV LEGISLATURA**



Ciudad Victoria, Tamaulipas, 11 de febrero de 2020

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Los suscritos, **Yahleel Abdala Carmona, Ma. Olga Garza Rodríguez, y Florentino Arón Sáenz Cobos**, Diputadas y Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Representación Popular, la presente **Iniciativa de Punto de Acuerdo** para formular un **Exhorto** con estricto apego a la división de poderes, a la **Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas** para que informe a esta soberana representación popular, el estado que guarda la dependencia a su cargo, específicamente lo relativo a los programas sociales, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Bienestar Social es el principal eje estratégico del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el documento en el que se plasma este Plan Estatal refiere, en materia de desarrollo social que “las personas tienen bienestar social cuando cuentan con un conjunto de instituciones, programas e intervenciones públicas que aseguran la provisión de sus necesidades básicas para el bienestar humano y el mejoramiento social”.

“El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 propone construir, de manera colectiva, una

política de bienestar que tenga la generación de paz y prosperidad como objetivo prioritario y que contribuya a la reconstrucción del tejido social, la solidaridad y la acción comunitaria, como elementos que unen a la sociedad por medio de valores humanitarios”, fin de la cita.

Es por ello que hoy estoy ante esta tribuna para recordar que como tamaulipecos, estamos obligados a aportar lo que este a nuestro alcance para poder alcanzar la meta trazada en materia de bienestar social.

Como integrante de la Comisión de Bienestar Social de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado estoy obligada a coadyuvar para que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, dé cumplimiento a sus atribuciones constitucionales y legales a través de la elaboración de diversas acciones legislativas tendientes a mejorar el marco jurídico en materia de bienestar social; Por ello, desde el seno de esta comisión se buscará analizar, proponer e impulsar las modificaciones jurídicas necesarias para promover el desarrollo efectivo de una sociedad alejada de limitaciones. El objetivo es impulsar el marco legal para lograr otorgar a los adultos mayores una mejor calidad de vida dotada de dignidad, garantizarles a los jóvenes sus derechos sociales y sus accesos a los distintos programas dirigidos hacia ellos, brindar seguridad alimentaria en cuanto a la cantidad y calidad para el consumo y vida de las personas, alcanzar una vida sana y de bienestar de todos y de todas las tamaulipecas, reducir tasas de mortalidad y morbilidad, garantizar la inclusión social de las personas con discapacidad y en situaciones de vulnerabilidad, garantizar la igualdad de oportunidades para el acceso a los programas sociales, construir un estado más justo y con mayor bienestar social para la población, generar mayores oportunidades en favor de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, propiciar la integración familiar mediante instrumentos legislativos que coadyuven a unir lazos fraternos; para todo ello, **es imperativo conocer, revisar, evaluar y proponer soluciones o alternativas para lograr el mejor resultado de las políticas públicas relativas al bienestar de los tamaulipecos.**

No omito recordar, que como legisladores tenemos la obligación de desahogar nuestras atribuciones legislativas y de revisión de los resultados de la gestión pública, previsto en el artículo 45 de la Constitución Política del Estado; así mismo, esta misma ley fundamental preve en su artículo 56 que las oficinas públicas facilitaran a los Diputados todos los datos que se les soliciten para el ejercicio de sus funciones de revisión de la gestión pública.

Es por ello que me presento ante esta soberanía para solicitar un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado a efecto de que remita a esta soberanía el estado que guarda cada uno de los programas sociales a su cargo, en especial me permitiré citar algunos de estos:

PROGRAMAS SOCIALES

PRIMERO: Bienestar para Personas Mayores. Es importante que en el ejercicio de este programa se conozca cual ha sido el beneficio que se ha aterrizado, cual es el padrón con nombre, domicilio y ciudad; sabemos que las reglas de operación, publicadas el 31 de diciembre de 2018, establece los mecanismos, sin embargo creemos que es importante que se le dé la máxima publicidad para que la población que reúna los requisitos que se establecen para este programa puedan acceder a él.

SEGUNDO: Comedores de Bienestar Comunitario. Cual es el universo de Comedores de Bienestar que están funcionando y a cuantos tamaulipecos se atienden en cada uno de ellos; las reglas de operación establece un informe que deberá entregarse al titular de la Secretaría sobre el ejercicio trimestral de cada programa, como legisladores tenemos la obligación de conocerlo para revisar la gestión de resultados.

TERCERO: Bienestar Alimenticio. Este programa al cual tradicionalmente se le llama las despensas tiene dos ejes importantes, Entrega de **Despensas y Leche Líquida**, sin

embargo las propias reglas de operación son bastante opacas en su ejercicio, en principio no establece la emisión de una convocatoria, sino lo deja a la atribución de las delegaciones de la Secretaría de Bienestar Social; situación que creemos que margina a la población que esta en situación de vulnerabilidad y que necesita acceder a este programa social; otra observación que vemos en la ejecución de este importante programa social es que las propias reglas de operación refieren que no maneja acta de entrega recepción sino que a través de los comités se recaba las firmas en los recibos de los beneficiarios, por ello solicitamos se nos haga entrega en medio magnético y físico los listados de los beneficiarios, clasificados por municipio, colonia y nombre completo de cada beneficiario tanto de las Despensas como de la entrega de Leche Líquida; así mismo, solicitar al titular de la Secretaría nos comparta una copia del informe trimestral que la dirección administrativa realizó trimestralmente; adicionalmente solicitar a dicha dependencia que para el ejercicio en el presente año se publicite de manera precisa y transparente el ejercicio de estos programas y las convocatorias que se emitan para que los ciudadanos que no han tenido oportunidad de acceder a estos programas puedan solicitar su inscripción.

CUARTO: Organismos de la Sociedad Civil. Este programa es uno de los que no se puede tener acceso a ningún tipo de información, el exhorto en este programa consiste en que se nos pueda hacer llegar a esta representación cual es el padrón de organizaciones que han solicitado su inscripción a este programa, cuales han cumplido con los requisitos, cuales recibieron algún tipo de apoyo en el año calendario 2019 y en que consistió estos apoyos.

QUINTO: Promoción e Institucionalización de los Derechos Humanos. Cual ha sido el avance en este programa y cual ha sido el costo para el Estado, es importante conocer para revisar los resultados de la gestión y si no fuere así, reorientar los recursos a programas prioritarios para atender las necesidades de los grupos más vulnerables de la sociedad.

Quiero hacer mención un hecho ocurrido hace apenas unos días, y que se puede consultar en internet, específicamente en los portales noticiosos.

“El pasado viernes 7 de febrero de 2020, la Secretaría de Bienestar Social llevo a cabo la entrega de apoyos sociales a familias de Nuevo Laredo, el acto se realizo en el Parque de Bienestar Social “Nueva Victoria” de la colonia Los Olivos II, donde la SEBIEN hizo entrega de material para construcción (cemento, block y lámina galvanizada), 200 cobijas y 200 mochilas a estudiantes de educación básica.

En diversos portales noticiosos de Tamaulipas, refieren la misma nota en la cual se aprecia evidentemente una violación a lo previsto en el artículo 134 de nuestra Carta Magna que refiere que “los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Asimismo, este precepto constitucional establece que “la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. **En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público”.**

Evidentemente, y ante la proximidad de un proceso electoral que formalmente iniciará en la primer semana del mes de septiembre, exhorto al Secretario de Bienestar para que se conduzca con estricto apego a lo previsto en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes que de ella emanan; sabemos lo sensible de la función de proveer a los mas necesitados de los programas para el bienestar de las familias tamaulipecas.

Estamos ante un acto o evento de promoción de funcionarios e incluso representantes populares que estaban en ese acto, en que programa social se enmarca esta entrega de bienes con recursos públicos, existen mas programas sociales que se manejan con discrecionalidad y se les entrega unicamente a ciudadanos que simpatizan con algun partido o proyecto político; quiero desde esta tribuna, solicitar a la Secretaría de Bienestar Social informe a esta representación popular cual fue el programa social que encabezó el pasado viernes 7 de febrero en el municipio de Nuevo Laredo, cuales fueron los beneficiarios y que tipo de acciones se llevaron a cabo; en la información consultada por su servidora no encontramos en ninguno de los cinco programas que estan publicitados en el portal de la Secretaría de Bienestar Social, la entrega de tinacos, material para construcción, mochilas, cobijas, equipos de aires acondicionados, entre otros.

Es imperativo que el trabajo que realiza la Secretaría de Bienestar Social lo desarrolle con pleno respeto a las disposiciones constitucionales y legales en materia de manejo de recursos públicos, pero también, es una obligación como representante popular, vigilar y promover las acciones del gobierno, lo que buscamos es hacer mas sencillo el acceso a estos programas a los tamaulipecos, principalmente a aquellos que tienen mayores carencias y necesidades; es por ello que propongo el siguiente exhorto al titular de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Es por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en las disposiciones

señaladas que sometemos a consideración de esta H. Soberanía, el siguiente Iniciativa de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado para hacer llegar a esta representación popular la siguiente información:

1. Informe al Congreso del Estado cuales son los Programas Sociales que estan en ejercicio en el presente año calendario.
2. Informe a esta Soberanía el Padrón de Beneficiarios de todos los Programas Sociales ejecutados en el año calendario 2019, clasificados por programa, municipio, colonia y nombre completo.
3. Informe el monto general aplicado por cada uno de los programas sociales en el año calendario 2019.
4. Informe a esta representación popular cual es el calendario para cada uno de los programas sociales en el presente año calendario, en dicho informe se desglose las fases de ejecución de dichos programas, tales como emisión de convocatorias, registro de solicitantes, periodo de evaluación de cumplimiento de requisitos, periodo de ejecución o entrega de beneficios y evaluación de dichos programas.

SEGUNDO.- En su oportunidad se programe una reunión de trabajo con la Secretaría de Bienestar Social de Gobierno del Estado y la Comisión de Bienestar Social de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado.

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



DIP. YAHLEEL ABDALA CARMONA



DIP. MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ



DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS